



## JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI (VALLE DEL CAUCA)

**ESTADO No. 68**  
**SEPTIEMBRE 01 DE 2020**

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA DEL AUTO
76001 40 03 024 2020 00387 00	VERBAL MINIMA	INMOBILIARIA SAN JOSE	JESUS OVIEDO ARISTIZABAL ARISTIZABAL	Rechaza demanda	31/08/2020
76001 40 03 024 2019 00294 00	EJECUTIVO MENOR	CENTRO COMERCIAL PASEO DE LA QUINTA	NANCY SILVA Y OTROS	Se abstiene de dar tramite a memorial	31/08/2020
76001 40 03 024 2019 00813 00	VERBAL PERTENENCIA MENOR	YANIS DEL SOCORRO CRUZ ROSERO	CARMEN ELISA PORTILLA DE GARCIA Y OTROS	Ordena emplazamiento	31/08/2020
76001 40 03 024 2019 01342 00	EJECUTIVO MENOR	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A	MEDIDA CAUTELAR	Obedezcase y cumplase - Libra mandamiento de pago	31/08/2020
76001 40 03 024 2019 00942 00	EJECUTIVO MINIMA	COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE	JHON HENRY GARCIA ALVARADO Y OTROS	Releva a curador Ad Litem	31/08/2020
76001 40 03 024 2020 00131 00	EJECUTIVO MINIMA	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES INTERMEDIACION JUDICIAL Y BIENESTAR"LEXCOOP"	MEDIDA CAUTELAR	Requiere a parte actora	31/08/2020
76001 40 03 024 2019 00350 00	EJECUTIVO MENOR	BAYPORT COLOMBIA S.A	WASON BUENDIA ARANGO	Ordena seguir adelante con la ejecucion	31/08/2020
76001 40 03 024 2019 00473 00	EJECUTIVO MENOR	BANCO DE OCCIDENTE	MEDIDA CAUTELAR	Ordena emplazamiento	31/08/2020
76001 40 03 024 2019 00148 00	EJECUTIVO MINIMA	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA	MEDIDA CAUTELAR	Niega solicitud	31/08/2020
76001 40 03 024 2020 00160 00	EJECUTIVO MINIMA	COOPERATIVA MULTIACTIVA FAMILIAR DE TRABAJADORES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	MEDIDA CAUTELAR	Agrega a los autos	31/08/2020
76001 40 03 024 2019 00874 00	EJECUTIVO MINIMA	YASER S.A.S	WILLARD ENRIQUE PORTILLA	No accede a renuncia	31/08/2020
76001 40 03 024 2020 00374 00	EJECUTIVO MENOR	BANCO DE BOGOTA S.A	MEDIDA CAUTELAR	Inadmite demanda	31/08/2020
76001 40 03 024 2020 00382 00	VERBAL RESTITUCION MINIMA	MURGUEITIO INMUEBLES S.A.S	ANDRES MOSQUERA MUÑOZ Y OTROS	Inadmite demanda	31/08/2020

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente estado por el término legal de un (1) día, el **01 de Septiembre de 2020, a las 7:00 AM y se desfija el mismo día a las 4:00 PM**, con el objeto de dar cumplimiento a los principios de publicidad, debido proceso y derecho a la defensa.

**DAIRA FRANCELY RODRÍGUEZ CAMACHO**  
Secretaria (original firmado)